



ACTA DE ENTREGA RECEPCION

En la Colonia de LAS MAGDALENAS, del Municipio de MIGUEL AUZA, del estado de ZACATECAS; siendo las 11:00 horas del día 04 de Julio del 2022, se reunieron en EL LUGAR DE LA OBRA las siguientes personas:

| NOMBRE | CARGO | DEPENDENCIA |
|---|---|-----------------------|
| M.V.Z. ARMANDO PERALES GÁNDARA | PRESIDENTE MUNICIPAL | PRESIDENCIA MUNICIPAL |
| ING. PABLO ADRIÁN CASAS BARBOZA | DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL | PRESIDENCIA MUNICIPAL |
| ING. ARAM GUADALUPE CANALES RAMÍREZ | CONTRALOR MUNICIPAL | PRESIDENCIA MUNICIPAL |
| CARDENCHAL OBRA CIVIL S.A. DE C.V. con representante legal el C. JESUS ROJAS ZUÑIGA | CONTRATISTA | |

Quienes asisten como representantes autorizados de las partes señaladas al acto de Entrega – Recepción / certificación de acciones de la obra denominada: “PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO (POZO 1). PARA SERVICIOS DE AGUA POTABLE. COLONIA LAS MAGDALENAS, POBLADO DE MIGUEL AUZA ZACATECAS” con número de contrato 004/029/FONDOIII/POZO/2022, Ejecutada por: la empresa CARDENCHAL OBRA CIVIL S.A. DE C.V. con representante legal el C. JESUS ROJAS ZUÑIGA

El financiamiento para la construcción de esta obra se realizó en el marco de FONDO III 2022, con las siguientes aportaciones:

| NOMBRE DE LA OBRA | TOTAL | FEDERAL | ESTATAL | MUNICIPAL | BENEFICIARIOS |
|--|---------------|---------|---------|---------------|---------------|
| <u>“PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO (POZO 1). PARA SERVICIOS DE AGUA POTABLE. COLONIA LAS MAGDALENAS, POBLADO DE MIGUEL AUZA ZACATECAS”</u> | \$ 239,393.38 | | | \$ 239,393.38 | |

Raúl González Aguilar

José González

M. E. A.

Rosa M. Torres A.





ACTA DE ENTREGA RECEPCION

Esta obra inicio el día 01 DE JUNIO DEL 2022 y terminó el día 16 DE JUNIO DEL 2022.

Al respecto, las personas que intervienen en este acto, confirman mediante un recorrido de verificación el funcionamiento y la correcta aplicación de los recursos aportados a la obra, confirmando que ha cumplido con los objetivos planteados.

Así mismo, consta la entrega de la obra a la colonia de LAS MAGDALENAS del municipio de MIGUEL AUZA vigilar y sufragar su correcta operación y enfatizan que el ejecutor se obliga a responder de los defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido de conformidad con la legislación aplicable vigente en la materia.

Quienes intervienen en este acto, también consultan con la localidad que recibe, si existen inconformidades sobre la ejecución de la obra, a lo cual la colonia declara:

Están **CONFORMES** con la ejecución de la obra: "PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO (POZO 1), PARA SERVICIOS DE AGUA POTABLE, COLONIA LAS MAGDALENAS, POBLADO DE MIGUEL AUZA ZACATECAS". En caso de **INCONFORMIDAD** mencionar las causas:

Three horizontal lines for additional information or signatures.

Raúl González Aguilar

José Gigantes

*J. M. E. R.
Rosa. M. Torres. A.*





ACTA DE ENTREGA RECEPCION

Los de abajo firmantes declaran bajo protesta de decir verdad que toda la información asentada en este documento es cierta:

CARDENHAL OBRA CIVIL S.A. DE C.V.
con representante legal el
C. JESUS ROJAS ZUÑIGA

Jesus Rojas Z

CONTRATISTA

M.V.Z. ARMANDO PERALES GÁNDARA

Armando Perales Gándara

PRESIDENTE MUNICIPAL



ING. PABLO ADRIÁN CASASOLA BOZA

Pablo Casasola Boza



DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
MIGUEL AUZA, ZAC.

ING. ARAM GUADALUPE CANALES RAMÍREZ

CONTRALOR MUNICIPAL

POR EL COMITÉ DE OBRA:

PRESIDENTE

Raúl González Aguilar

SECRETARIO

J. M. E. R.

TESORERO

Jesús Santos

VOCAL Y CONTROL Y VIGILANCIA

Rosa. M. Torres. P.

